

PRIMER ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD EN SAN PEDRO TLAQUEPAQUE JALISCO.

En el Municipio de San Pedro Tlaquepaque Jalisco, el día 31 de Enero del año 2022 en las instalaciones del Instituto Municipal de la Juventud, ubicada en la calle Pedro de Ayza número 195, colonia La Asunción en Municipio de San Pedro Tlaquepaque, comparecieron los siguientes servidores públicos: Antonio Covarrubias Ramos en su carácter de Director General del Instituto Municipal de la Juventud en San Pedro Tlaquepaque, Claudia Georgina Macedo Martínez Encargada de la Unidad de Transparencia del Instituto, y el Contador Público Miguel Arias Maldonado Encargado de la Administración del Instituto, con la finalidad de instalar formalmente el Comité de Transparencia en cumplimiento al artículo 25 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, al tenor de la siguiente:

Orden del día:

Primero: Verificación de quórum legal para sesionar.

Segundo: Análisis de la respuesta a la solicitud de información del Expediente IMJUVET 003/2022.

Tercero: Clausura de sesión



Desahogo del orden del día:

Primer punto del Orden del día.

Se da cuenta con la lista de asistencia, en la que se registra la Participación de la Presidente, la Secretaria y del Integrante del Comité de Transparencia, por lo que existe quórum legal, para efectos de la presente reunión.

Segundo punto del Orden del día.

Se pone a consideración del Pleno del Comité de Transparencia, la Negativa de Información por ser inexistente en los archivos del Instituto Municipal de la Juventud de la información solicitada por medio electrónico al correo jovenestlaq@gmail.com, correo oficial de este Sujeto Obligado, con fecha oficial de ingreso del día 28 de Enero del año en curso, donde se requiere "saber si [REDACTED] trabaja en algún sujeto obligado en Jalisco. Área de adscripción y horario cuánto gana una copia simple de su nombramiento, contrato o documento que acredite la relación laboral" (SIC).

La solicitud de cuenta, se integra dentro del Expediente IMJUVET 003/022, para realizar las investigaciones correspondientes con la finalidad de dar la respuesta en tiempo y forma, donde se da cuenta de la Inexistencia de la información solicitada, realizando una búsqueda exhaustiva en sus archivos, tales como registros del personal laboral, contratos de honorarios y nóminas, pero no se localizó un registro de una relación laboral con el ciudadano [REDACTED]

Tercer punto del Orden del día.

Dando cuenta y siendo confirmada la inexistencia manifestada por el Sujeto Obligado denominado Instituto Municipal de la Juventud en San Pedro Tlaquepaque, de la





Gobierno de
TLAQUEPAQUE

Instituto Municipal de la Juventud en Tlaquepaque



IMJUVET
Instituto Municipal de la
Juventud Tlaquepaque

información requerida por el solicitante de referencia; se **Acuerda por el Comité de Transparencia la NEGATIVA POR INEXISTENCIA** con fundamento al Artículo 86-bis.3, fracciones I y II y Artículo 86-bis.4, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Agotados los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, se clausura la sesión del Comité de Transparencia del Instituto Municipal de la Juventud de San Pedro Tlaquepaque Jalisco, levantándose la presente acta, firmando los que en ella intervinieron.

Antonio Covarrubias Ramos

Director General del Instituto Municipal de la Juventud en San Pedro Tlaquepaque y Presidente del Comité de Transparencia.



Gobierno de
TLAQUEPAQUE
INSTITUTO MUNICIPAL
DE LA JUVENTUD

Claudia Georgina Macedo Martínez

Encargada de la Unidad de la Transparencia de Transparencia y Secretaria del Comité de Transparencia.

Contador Público Miguel Arias Maldonado

Encargado de la Administración del Instituto Municipal de la Juventud en San Pedro Tlaquepaque Jalisco e integrante del Comité de Transparencia.

